

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2019

Alcázar de San Juan, 02 de ABRIL de 2019

Por acuerdo del Consejo Rector se les convoca a la próxima Asamblea General Ordinaria de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha, U. de Coop., que se va a celebrar en la ciudad de **CUENCA, en el Salón de Actos del Museo de Paleontología de Castilla-La Mancha, Calle del Río Gritos, 5**, el próximo día **26 de abril de 2019, a las 10'00 horas** de la mañana en primera convocatoria y **a las 10'30 horas** en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1. Informe y aprobación, si procede, de la memoria de gestión realizada por el Consejo Rector durante el año 2018.
2. Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha correspondientes al ejercicio cerrado a 31-12-2018 y de la propuesta de distribución de resultados.
3. Análisis y aprobación, si procede, de las acciones previstas en el Plan de Actuación para el 2019 y adopción de los acuerdos necesarios para su ejecución.
4. Análisis y aprobación, si procede, de las cuotas y del Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2019.
5. Elección de empresa de auditoria para los próximos tres ejercicios económicos.
6. Elección de cargos vacantes: un vocal suplente del Consejo Rector por las cooperativas de la provincia de Ciudad Real, así como de un miembro titular y uno suplente de la Comisión de Intervención.
7. Sugerencias, propuestas, preguntas y comentarios.
8. Autorización para la aprobación del Acta de la presente Asamblea por el Presidente, el Secretario y dos socios elegidos por la Asamblea.

**ACTO DE CLAUSURA:** El **acto de clausura** de la Asamblea está previsto alrededor de las 13,00 horas y se contará con la presencia del **Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha D. Emiliano García Page** y el **Consejero de Agricultura D. Francisco Martínez Arroyo**, así como otros invitados y autoridades.

En el seno de dicho acto, se procederá a la firma del **Convenio de Colaboración 2019 entre Globalcaja y Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha**.

De la misma forma y por acuerdo unánime del Consejo Rector, se impondrá la **Insignia de Oro de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha a D. Juan Martínez Bravo, a título póstumo**, por su más de 28 años como técnico sectorial hortofrutícola de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha y director técnico de la IGP Ajo Morado de Las Pedroñeras, **y a D. Cesáreo Cabrera del Prado** por sus más de 23 años como rector y presidente de la Cooperativa El Progreso de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) y uno de los promotores de la Cooperativa de 2º Grado Vidasol.

Con el fin de organizar sin problemas el posterior almuerzo, **ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO CONFIRMAR a través de nuestra web [www.agroalimentariasclm.coop](http://www.agroalimentariasclm.coop) los DATOS DE LOS ASISTENTES de su entidad, ya que sólo se garantiza el almuerzo a aquellas confirmadas.**

Sin otro particular y esperando su segura asistencia, recibid un cordial saludo.

  
Fdo. Ángel Villafranca Lara  
Presidente



## NOTAS INFORMATIVAS:

**1º.- DOCUMENTACIÓN:** Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 36.2 d) y 46 de la Ley 11/2010, de 4 de Noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha y según lo previsto en los Estatutos Sociales, se informa a las cooperativas y SAT asociadas que se encuentra su disposición la memoria de gestión de 2018, las cuentas anuales del ejercicio 2018 de Cooperativas Agroalimentarias, las cuotas y el presupuesto del ejercicio 2019, pudiendo solicitar la remisión de una copia de dichos documentos a su domicilio social o descargar dichos documentos de nuestra página web [www.agroalimentarias.coop](http://www.agroalimentarias.coop).

**2º.- REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES SOCIAS:** De acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de los vigentes Estatutos Sociales de Cooperativas Agro-alimentarias, se recuerda que cada Cooperativa o SAT asociada estará representada por su Presidente o por la persona que designe su Consejo Rector, **debiendo acreditarse tal representación mediante CERTIFICADO** expedido por el secretario y visto bueno del presidente en el que conste el acuerdo de otorgamiento de tal representación, **sin la cual no podrán ejercer el derecho de voto en la Asamblea**. Se adjunta modelo de certificado.

**3º.- NORMAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL PARA CUBRIR VACANTES EN EL CONSEJO RECTOR Y COMISIÓN DE INTERVENCIÓN POR EL TIEMPO QUE RESTABA A LOS ANTERIORES TITULARES (1 AÑO).**

### **CARGOS A ELEGIR DEL CONSEJO RECTOR:**

- Un suplente por las cooperativas de la provincia de Ciudad Real.

### **CARGOS A ELEGIR DE LA COMISIÓN DE INTERVENCIÓN:**

- Un interventor titular.
- Un interventor suplente.

**REQUISITOS PARA SER CANDIDATO:** De acuerdo a lo previsto en el artículo 30 y 35 de los Estatutos Sociales de Cooperativas Agro-alimentarias sólo pueden ser elegidos consejeros o interventores los presidentes o miembros de los respectivos Consejos Rectores de las entidades socias de la Unión que no estén incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 57 de la Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha.

### **PROCEDIMIENTO ELECTORAL (artículo 31 Estatutos Sociales):**

1. Las **candidaturas** para elegir los cargos vacantes a cubrir **se deberán presentar hasta 48 horas antes** de la hora indicada para la celebración de la Asamblea General en la que se haya de proceder a la elección.
2. Las candidaturas podrán presentarse **personalmente, por correo postal o mensajería** en las oficinas de las distintas Delegaciones de Cooperativas Agro-alimentarias en Alcázar de San Juan, Toledo, Cuenca, Albacete y Ciudad Real, o por e-mail al correo [shamed@agroalimentariasclm.coop](mailto:shamed@agroalimentariasclm.coop)
3. Sólo se admitirán las candidaturas que estén **físicamente recibidas** en cualquiera de las Delegaciones de Cooperativas Agro-alimentarias o en el e-mail reseñado antes de las 10'00 horas de la mañana del día 24 de abril de 2019. Aquellas que se reciban con posterioridad a dicha fecha y hora, aun cuando el envío se haya realizado con anterioridad al término referido, se entenderán presentadas fuera de plazo y serán repelidas de oficio.
4. En las candidaturas para cualquiera de los cargos a cubrir se habrá de hacer constar todos los datos personales de candidato, la cooperativa a la que pertenecen, el cargo que ocupan en la misma y deberán venir firmadas por el propio candidato.

**CERTIFICADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA ENTRADA EN LA ASAMBLEA PARA  
ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA/SAT  
PARA PODER EJERCER VOZ Y VOTO**

D/Dña. \_\_\_\_\_ Secretario/a de la  
Cooperativa/SAT \_\_\_\_\_ de la localidad de  
\_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

Que el Consejo Rector/Junta Rectora de esta entidad ha acordado nombrar representante de la misma para ejercer el derecho de voz y voto en la Asamblea General Ordinaria de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha a celebrar el 26 día abril de 2019 en Cuenca a Don/Dña. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_ (indicar: Presidente/a, Consejero/a, Socio/a o trabajador/a).

**Y PARA QUE CONSTE** y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado por mí el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019.

Vº Bº EL PRESIDENTE/A

EL SECRETARIO/A

Sello